

ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes..... 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses..... 1'75 »

Administración, Tozal, 1.

PAGO ANTICIPADO

AÑO VIII

NÚM. 380

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 27 DE AGOSTO DE 1893

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á die para los que no lo sean.

Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

IV

(CONCLUSIÓN.)

Vamos a exponer ahora con la mayor brevedad posible las diferencias de más bulto entre la proposición de ley presentada por los diputados aludidos y nuestro proyecto de dictamen.

Las modificaciones propuestas al artículo 1.º son muy importantes. Además de emplear términos más precisos, dando á la concesión su verdadero nombre legal, evitando así futuras contingencias, se consigue, al dejar en vigor la ley de 30 de Mayo de 1888, la franquicia de aduanas del material fijo y móvil y del que se necesite para los diez primeros años de la explotación. Personas entendidas en esta materia calculan que el beneficio no es menor de 7 millones de pesetas. Además, queda subsistente la autorización expresa para prolongar la línea hasta Valencia ó el puerto del Grao con las condiciones y ventajas que en la misma ley se determinan.

Al art. 3.º se proponían dos modificaciones que entrañan verdadera importancia.

Una de ellas es la que obliga al concesionario á trabajar simultáneamente en los dos extremos de la línea. La otra se refiere á la obligación de un depósito de garantía del 5 por 100 con facultad de retirarlo, lo mismo que el 5 por 100 de la fianza, mediante la presentación de certificaciones de obras ó de material por el doble de su importe.

Con referencia á esta concesión, el 5 por 100 de fianza importa próximamente dos y medio millones de pesetas que quedan á disposición del Gobierno hasta después de ultimadas y recibidas todas las obras.

Con nuestra enmienda el concesionario necesita depositar cinco millones de pesetas, pero pudiendo disponer de ellos para obras y material, no necesita otros capitales para asegurar la construcción de la línea.

Las modificaciones propuestas al artículo 4.º son de poca importancia y no hay necesidad de explicarlas.

La Comisión nombrada por el Congreso para dictaminar sobre la proposición de ley presentada estudió nuestro proyecto de dictamen, aceptando la enmienda final del art. 1.º y la primera del art. 3.º, ó lo que es lo mismo.

Concediendo la franquicia al material fijo y móvil.

Autorizando la prolongación de la línea hasta Valencia ó el Grao, y

Obligar al concesionario á que los tra-

hajos se hagan simultáneamente en ambos extremos de la línea.

La Comisión nos honró mucho aceptando nuestras indicaciones, sintiendo que por razones tal vez atendibles, y que somos los primeros en respetar, no se aceptaran las demás enmiendas propuestas, pues tenemos mucha fe en su eficacia.

El Congreso aprobó el dictamen con las modificaciones indicadas y otra al artículo 4.º agregando á la Junta informadora un Vicepresidente de cada Cuerpo Colegial y el Director general de lo Contencioso.

* *

El Senado eligió la siguiente Comisión para dictaminar sobre este proyecto: señores Sanz, Baamonde, Hope, Gil Roger, Villarroya, España y Corcuera. De seguro que no hay dos turolenses que conozca, de referencia siquiera á la mitad de estos señores. ¿Es que no había en la alta Cámara siete individuos conocedores de las necesidades de nuestra provincia? No queremos ahondar sobre esto, porque de seguro nos veríamos obligados á formular censuras durísimas, y no lo permite la índole de esta revista.

Sucedió lo que era de esperar, que la mayoría de la Comisión es contraria al proyecto aprobado por el Congreso, y como consecuencia natural no dará dictamen hasta la próxima reunión de las Cámaras.

Para entonces será preciso que la provincia de Teruel, aleccionada por una dolorosa experiencia, adopte aquellas resoluciones que más convengan á sus intereses y á su dignidad ofendida, pues creemos firmemente que la ofensa existe y que requiere ineludible reparación.

* *

Escrito lo anterior, leemos en *El Liberal* un buen artículo, firmado por D. Darío Pérez, director de *La Justicia*, de Calatayud, lamentándose de lo ocurrido en el Senado con relación á nuestro deseado ferrocarril. El artículo termina con el siguiente párrafo:

«Sería, á nuestro juicio, lógico y acertado constituir una Junta de defensa, formada de los elementos más valiosos y caracterizados del país, que con celo, inteligencia y energía hiciera comprender y valer los derechos indiscutibles de Calatayud, Teruel, Sagunto y Valencia. Si esta idea, inspirada por honrados y patrióticos móviles, es buena y aceptable, préstena calor y desarrollo quienes deben y pueden.»

Domingo Gascón.

¡ADELANTE!

La Delegación de la Cámara de Comercio de Calatayud á instancias del elocuen-

te y celoso diputado á Cortes por aquel distrito, Sr. Ballesteros, se reunió uno de los pasados días con el objeto de activar los trabajos que el país interesado debe hacer para conseguir sea pronto un hecho la caducidad de la concesión del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto.

Los acuerdos tomados por la citada Delegación, revisten importancia suma, é indudablemente producirán en el país entusiasta movimiento, precursor de una nueva etapa en que vamos á hacer el último esfuerzo en pro de la única esperanza que puede salvar á esta desheredada región. Si el país interesado, sacudiendo su habitual apatía, responde como es su deber á lo iniciado por la Delegación bilbiliana, mucho puede conseguirse en el poco tiempo que falta para terminar la actual concesión.

Para que nuestros lectores conozcan lo acordado por la Delegación de la Cámara de Comercio de Calatayud, publicamos á continuación el oficio pasado al Sr. Presidente de nuestro ayuntamiento, encargado de reelizar el pensamiento que en primer término debe llevarse á efecto.

Dice así:

«Las vicisitudes porque hasta ahora han venido atravesando las diferentes concesiones obtenidas para la construcción de los ferrocarriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, y las deficiencias de que adolece la actual para la consecución de esta obra tan importante y de tan vital interés para nuestras provincias, han hecho ver á esta junta directiva, reunida en sesión de hoy por iniciativa del dignísimo diputado á Cortes del distrito D. Juan Gualberto Ballesteros, la necesidad de realizar un acto que, produciendo un movimiento unánime en la opinión, pueda servir de punto de apoyo al gobierno del país para decretar la caducidad inmediata de dicha actual concesión y la elevación á la ley de la proposición presentada al Congreso y ya votada por éste, por los diputados de los distritos que aquellos ferrocarriles atraviesan, venciendo así la resistencia que á la aprobación de dicho proyecto opone parte de la comisión nombrada por el Senado.

Para la consecución de este fin entiende esta junta que es de absoluta conveniencia la celebración en Teruel, como punto más céntrico, de una reunión numerosa á la que lleven su representación todas las fuerzas productoras de las cuatro provincias interesadas; y siendo esa Cámara de su digna presidencia una de las más importantes, esta Junta ha acordado someter á su estudio y aprobación la realización de este pensamiento.

Si como no duda del acreditado celo y patriotismo que siempre que se ha tratado de fomentar los intereses del país, ha distinguido á esa asociación, le presta su asentimiento, ruego á usted se sirva trasmitírmelo, á fin de proceder desde luego y de común acuerdo á los trabajos conducentes para que dicha reunión pueda celebrarse en el término más breve posible.

Al solicitar para este objeto el valioso con-

curso de usted y de esa junta, tengo el gusto de enviarle en el de ésta, y en el mio propio, los sentimientos de nuestra consideración mas distinguida.

Dios guarde á usted muchos años.—Calatayud 18 de Agosto de 1893.—El Presidente, *Raimundo Gaspar.*

Desfiriendo á la cortés invitación de la Cámara de Calatayud, el alcalde de esta ciudad, Sr. Marín, una vez que conoció el texto de la comunicación, citó al ayuntamiento y se acordó contestar á aquélla en la forma siguiente:

«Al Sr. Presidente de la Delegación de la Cámara oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza en Calatayud.

Coincidiendo con su propósito decidido de someter al Excmo. Ayuntamiento que interinamente tiene la honra de presidir en su primera reunión ordinaria, la conveniencia de procurar medios y gestiones que den por resultado la declaración de caducidad de la actual concesión del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto, inmediatamente que se cumpla el plazo de los cinco años señalados para construir y poner en condiciones de explotación en todas sus partes la expresada línea férrea, y la aprobación en el Senado tan pronto como se reúnan las Cámaras de la proposición de ley votada ya en el Congreso para una nueva adjudicación de las obras con la mayor brevedad posible, llegó á manos del que suscribe la interesante comunicación de usted, fecha del 18, transmisora del acuerdo de la Junta Directiva de esa Delegación, por el cual se somete al estudio y aprobación del expresado Ayuntamiento, el pensamiento de que, para producir un movimiento unánime en la opinión del país, que sirva de punto de apoyo al Gobierno en las resoluciones concernientes á la caducidad indicada y formación de la nueva ley, se celebre en esta ciudad, como punto más céntrico, una reunión numerosa en que estén representadas todas las fuerzas productoras de las cuatro provincias á que la obra interesa.

Ciertamente que por el imperio mismo de las evidentes circunstancias del caso, por la poderosa argumentación que los hechos arrojan aun á la menos definida mirada, es de esperar que sea declarada la caducidad de la concesión actual luego que trascurra el 22 de Noviembre próximo, en que el plazo de ésta expira, pues es bien notorio que ni un kilómetro de vía se ha construido y, por consiguiente, que el contrato está incumplido por entero, que el concesionario ha dejado desatendidas por completo las obligaciones que voluntariamente contrajo, no pudiendo alegar en su defensa derechos ni aun consideraciones después de tamaño olvido de los preceptos de la ley y de tamaño perjuicio á los intereses de una vasta región; y en cuanto á la nueva ley, que solo pende del acuerdo del Senado; hartamente justificada se halla por los nulos efectos de la concesión que va á caducar, por el aislamiento de esta provincia, única que carece de caminos de hierro, por las necesidades cada vez más apremiantes, que de esta carencia se derivan, por los marcados beneficios que de la construcción de que se trata esperan todas las poblaciones que la línea ha de atravesar y las demás cercanas á ellas, y por el interés de la riqueza nacional.

Pero en previsión de que contra la evidencia á que las precedentes consideraciones rinden, se presentan dificultades, obs-

táculos y resistencias, como lo hacen temer el que ciertas declaraciones hechas en el Congreso con referencia á la caducidad, no hayan sido tan satisfactorias como pueden sin pretensión apetecerse, y el haber quedado detenida en el seno de la comisión nombrada por el Senado la proposición de ley para un nuevo contrato de adjudicación, habiendo podido ser aprobada; la expresada Corporación de mi presidencia, conforme con lo propuesto por esta Alcaldía, en armonía con las manifestaciones de ese centro, estima bueno y oportuno poner en acción los medios que sean conducentes, que el espíritu del país se revele claramente, reclamando las resoluciones prontas, enérgicas y eficaces á que tiene perfecta opción en un asunto de que depende su bienestar y su prosperidad; habiendo acordado, como inmediata consecuencia, aceptar y poner en práctica sin demora, el proyecto de esa Delegación, á la cual agradece su atención, sus iniciativas valiosas y manifiesto interés.

Lo que tengo el gusto de comunicar á usted para su conocimiento y el de la Junta Directiva que dignamente preside, y á fin de que se sirva remitirme las noticias y datos que consideren convenientes al fin acordado, para el mejor acierto en los trabajos de esta alcaldía.

Dios guarde á usted muchos años. Teruel 25 de Agosto de 1893.—El Alcalde, *Andrés Marín.*»

Es de esperar que en breve se designe el día de la reunión magna que ha de efectuarse en esta ciudad y que ha de tener gran resonancia en el país, y de la cual surgirá, indudablemente, un acuerdo unánime y de peso que el gobierno no podrá menos de tomar en cuenta.

Y no hay que dejar enfriar la cosa hasta conseguir lo que de derecho nos corresponde.

Quede consignado también nuestro agradecimiento por su oportuna iniciativa hacia el digno diputado por Calatayud, y antiguo amigo nuestro, Sr. Ballesteros, haciendo extensiva nuestra gratitud á la Delegación de la Cámara de dicha ciudad y á nuestro ilustrado colega *La Justicia*, que también han sabido secundar los deseos del país en general, que ansia ver realizados sus sueños salvadores con la construcción del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto.

NOTICIAS

El miércoles último por la noche regresó de Madrid, después de terminada su licencia, el Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. Juan José Jaramillo.

A su llegada fué recibido por el elemento oficial y muchos amigos que le acompañaron al gobierno con hachas de viento y tocando la música de la Beneficencia, disparándose algunos cohetes.

Al siguiente día se hizo cargo del mando de la provincia.

El *Boletín Oficial* del 19 del actual, publica el Reglamento y circular sobre el nuevo impuesto de carruajes de lujo, que desde 1.º de Setiembre ha de hacerse efectivo.

Conviene que los interesados á quienes afecta dicho impuesto, estudien aquellos documentos para no incurrir en responsabilidades que siempre producen disgustos y no pocos perjuicios.

Nuestro festivo colega, *Teruel Cómic*, ha dejado de publicarse según parece.

De veras sentimos la desaparición de nuestro compañero en la prensa, uno más en el catálogo de los muertos por inanición.

El oficio se halla del todo tronado en esta provincia, y para sostener un periódico hay que hacer lo del célebre sastre del Campillo.....

Abundan mucho los suscritores *de pega* que no se avergüenzan aunque se les diga ladrones.

El ayuntamiento de Cedrillas se está ocupando con toda actividad en hacer algunas mejoras en la población con motivo de la próxima Feria, con tanto éxito inicia la el año anterior,

Dicha corporación, y el pueblo todo, no perdonan medio para que este año resulte aún más concurrida, y que los feriantes encuentren allí más comodidades para sí y sus ganados.

El día 20 de Setiembre próximo, á las tres de la tarde, tendrá lugar el arriendo, por medio de concurso público, de la expendición y cobranza de las cédulas personales en esta provincia por el tipo anual de 153.260 pesetas.

El que desee interesarse en dicho arriendo, puede ver el pliego de condiciones que se publica en la *Gaceta* de Madrid del día 20 del actual.

El acto de la subasta se celebrará en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda.

Ha ingresado en las cárceles de esta ciudad, Baltasar Fabregat, detenido en Valencia como complicado en el robo hecho en casa del Sr. Mallén.

La circunstancia de no haberse presentado todavía la señora detenida también en aquella ciudad, por hallarse enferma, es causa de que el sumario no pueda activarse lo necesario para depurar la verdad de los hechos, y conocer á quienes alcanza la responsabilidad criminal del hecho, sobre el cual la opinión pública anda dividida.

El Juzgado instructor de la causa espera en breve poder dar impulso á sus trabajos.

D. Inocencio Miguel, teniente alcalde del ayuntamiento de esta capital, ha solicitado tres meses de licencia que le han sido concedidos por la corporación.

Poco á poco quedará en cuadro el municipio turolense.

El calor ha sido insufrible en estos últimos días, no obstante encontrarnos en los últimos de Agosto, en cuya fecha pocos años deja de sentirse una temperatura apacible y propia del otoño.

La extremada sequía y calor tanto, perjudican notablemente á los frutos del campo que han de recolectarse en breve.

De día en día se ven más concurridos los conciertos que en el café de España se dan los jueves por la noche.

Su dueño es indudable que recogerá el fruto del crédito, que ha obtenido este acreditado establecimiento.

Según dice un periódico madrileño, el juez de primera instancia de Buenavista, D. José Vignote, ha dictado una sentencia de interés general para todos los periódicos, pues en ella, revocando la sentencia del tribunal inferior, apelada por el director de *La Unión Católica*, don Damián Isern, en el negocio de un comunicado dirigido por el editor Calleja á dicho periódico, sienta la jurisprudencia de que no hay obligación de publicar los comunicados que no se circunscriban al objeto de rectificar hechos falsos ó de aclarar hechos disfigurados á los comunicados llenos de apoteosis personales ó de disertaciones y declaraciones impertinentes.

El viaje del Sr. Sagasta á San Sebastián con objeto de conferenciar con la Regente, es objeto

de sabrosos comentarios por parte de la prensa toda.

Hay quien cree que la cuestión de confianza que el presidente del ministerio ha de presentar ante la madre de D. Alfonso, no resultará con el feliz éxito que aseguran los optimistas de la situación imperante, al paso que otros ven surgir de ella aterradora tormenta que de al traste con todo lo existente y venga a imperar una situación de fuerza que ponga al país al borde del abismo.

Por todas partes se ve la agitación por el malestar del país contribuyente y esto es causa de que se crea por la generalidad de que algo grave nos amenaza; robusteciendo esta creencia las grandes precauciones que el gobierno toma en toda la Nación.

La cosa está á pedir de boca y pronto sabremos á qué alenarnos.

Es indudable que los carlistas se mueven otra vez. Celebran frecuentes reuniones, se organizan y se cuentan como si abrigasen de nuevo esperanzas de triunfar.

En Santa María de la Huerta se juntó días pasados la plana mayor del partido, y allí después de una cena, que no sabemos si tuvo honores de banquete, el marqués de Cerralbo pronunció un discurso, donde, entre otras cosas, dijo:

«La República se aproxima, la República va á triunfar; pero la República caerá envuelta en el descrédito, en la anarquía, en algo que se asemeja á la desolación y que hemos de salvar los verdaderos defensores del altar y del trono, que simboliza la figura de nuestro R...»

Los asistentes á esta reunión, que aplaudían á rabiar las manifestaciones del señor marqués de Cerralbo, tomaron después el acuerdo de ordenar imperativamente á todos sus correligionarios que presten todo su apoyo en todos los momentos y ocasiones á los republicanos para que éstos consigan cuanto antes el triunfo de sus ideales.

Nos parece tiempo perdido el que gastan los carlistas en pedir coaliciones monstruosas. Para muestra con un botón basta.

Nuestro querido colega *El agente ferroviario español* se ocupa en lo que decía *La Miscelánea* sobre la comisión que en el Senado entiende en el proyecto de ley sobre la caducidad del ferrocarril á Teruel y Sagunto, y dice:

«Conformes de toda conformidad con los deseos expuestos por el colega; pero como nos gusta ser imparciales en todas nuestras apreciaciones, haremos constar que de los siete señores que forman la citada comisión han emitido su opinión en favor de la caducidad de la concesión los Sres. Corcuera, España y Villarroya, este último valenciano y amante del engrandecimiento de su país, y en cambio otro valenciano, el señor D. Gil Roger es opuesto á que el gobierno dicte aquélla, es decir, se opone a los deseos de su país; ya sabe, pues, éste lo que de aquél debe esperar en lo sucesivo; sin embargo, creemos firmemente que la caducidad se decretará, pese á quien pese.»

En cuanto á la necesidad de agitar el país para que se defienda que venimos sosteniendo, escribe la revista valenciana:

«Los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, en una palabra; todas las fuerzas vivas de las regiones valenciana y aragonesa deben demostrar, y esto ha de ser pronto, un acto de patriotismo que dé á entender á propios y extraños, que así como así, no se juega impunemente con los intereses de los pueblos. Es preciso acabar de una vez con tanta farsa.»

En efecto. Urge acabar con tanta farsa.

Se ha recibido en las Delegaciones de Hacienda de las provincias una circular de la Dirección general de Impuestos, disponiendo que se den por terminados, desde el día 8 del actual mes, todos los conciertos celebrados entre la administración de la misma y los fabricantes de alcoholes, aguardientes y licores para el percibo del impuesto especial sobre la elaboración

del alcohol vinico ó de los residuos de la uva; así como también los citados fabricantes y los cosecheros que los elaboren y deseen hacer todas las operaciones que tengan por conveniente con los citados liquidos, sin que la Hacienda intervenga, pueden conseguir su objeto solicitando en la citada oficina el permiso para darles las patentes de elaboración, una vez empadronados y satisfechas las cuotas y demás obligaciones.

La Comisión del Centámen Literario, que ha de celebrarse en Calatayud el 11 del próximo Septiembre, invitó para presidirlo al vate D. José Felín y Godina, autor de *La Dolo es*.

Y el inspirado poeta catalán aceptó el señalado honor.

De suerte, que la comisión puede estar satisfecha. Presidirá el Certámen una de las figuras más salientes de la dramática española: todo hácenos suponer, á medida que el tiempo pasa, que la fiesta revestirá los caracteres de una solemnidad brillante.

Las últimas noticias de las elecciones de diputados en la vecina república, aunque no son definitivas, pues hay muchos empates, acusan impresiones optimistas para los intereses comerciales de España.

Parece que los proteccionistas sufren algún quebranto en sus huestes, en cambio los conservadores republicanos ganan puestos, lo mismo que los librecambistas, abiertamente declarados.

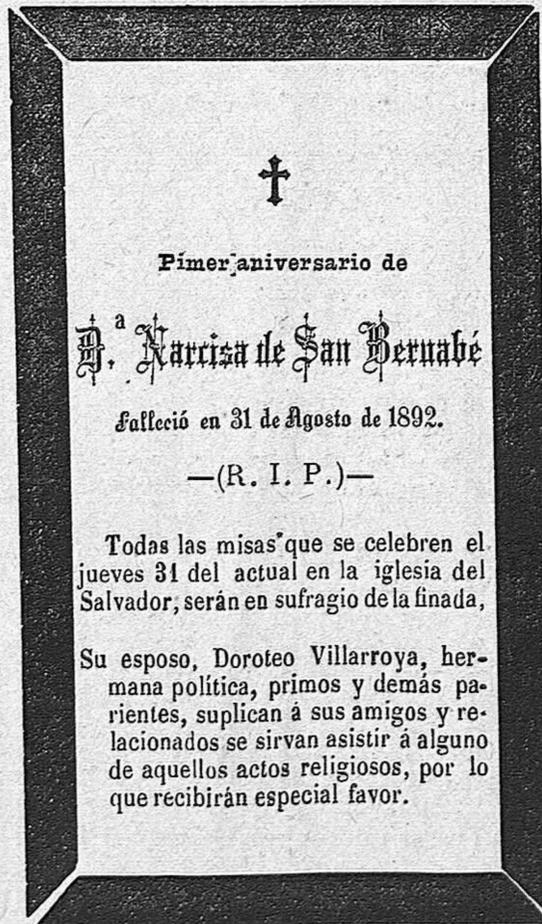
Si es así, todavía conservamos esperanzas en la realización de un tratado comercial que favorezca la exportación de nuestros vinos.

Este el «ballotage» de Clemenceau, jefe de los radicales, y la derrota de los monárquicos, que han perdido diputados, son las notas que más tono dan á las elecciones en Francia.

CAFÉ DE ESPAÑA

Programa para el concierto del próximo jueves:

- 1.º «Plato del día.»—Vals.
- 2.º Duo de «La Africana.»—Jota.
- 3.º «El Barbero de Sevilla.»—Obertura.
- 4.º «Retraite Tartare.»
- 5.º «Pou pourrri de aires nacionales.»



+

Primer aniversario de

D. Narciso de San Bernabé

Falleció en 31 de Agosto de 1892.

—(R. I. P.)—

Todas las misas que se celebren el jueves 31 del actual en la iglesia del Salvador, serán en sufragio de la finada,

Su esposo, Doroteo Villarroya, hermana política, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y relacionados se sirvan asistir á alguno de aquellos actos religiosos, por lo que recibirán especial favor.

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

Chamorra superior á 3'74 pesetas Decálitro.
Idem ordinaria, 3'50 id.
Jeja, 3'15 id.
Blanqueta ó Royo, 3'15 id.
Morcacho, 2'32 á 2'57 id.
Centeno, 1'93 id.
Cebada, 1'75 id.
Harina, de 1.ª 35 id. sacco de 92 kilos, para fuera; y 5'50 id. arroba para la población.
Idem de 2.ª para id. 5 id.
Pan, de á 15 19 céntimos de peseta los 500 gramos, segun la clase.
Jabón, 13'50 id.
Aceite, 14'50 id.
Judías pinet blancas, á 3'50 id. arroba.
Arroz cilindrado, 6 id.
Carne de carnero, 1'80 id. kilo.
Idem de oveja, 1'60 id. id.
Tocino añejo, 5 id. id.
Garbanzos superiores de Sahuco, 15 id.
Bacalao, 14 id.

Imp. Zarzoso. Tozal 1.

D. PABLO ONATE, Agente de Negocios en Madrid

Representación

sobre asuntos de Obras públicas.

Consulta especial técnica y jurídica para toda clase de reclamaciones que intenten los contratistas.

Tramitación de expedientes de expropiación de terrenos.

Reclamaciones enalzadas y defensa en el Consejo de Estado de todo cuanto afecte al ramo de Obras públicas y demás Centros.

Consulta y representación sobre todos los asuntos de Construcciones civiles.

Id. id. id. de Minas y Montes.

Encargo y representación de todos los asuntos que tengan que ventilar los Sres. Catedráticos de Universidades é Institutos y personal administrativo.

Jubilaciones y asuntos del Magisterio.

Consulta sobre asuntos de la Dirección general de Propiedades, su tramitación, hasta fallar los expedientes con previo poder.

Asistencia á subastas

que dependan de Ultramar, Guerra, Gobernación y demás Centros y asuntos peculiares.

Representación

de Ayuntamientos y condonación de toda clase de multas que imponga la Admón.

En general, esta casa se encarga y representa todos los asuntos civiles, contenciosos, criminales y administrativos.

Los honorarios se cobrarán cuando estén prestados los servicios, y para cada caso se convenirá previamente lo que haya de abonarse por derechos de agencia.

Las consultas cuestan de 15 á 100 pesetas segun su clase y se pagan previamente.

Representante en Teruel:

DON SANTIAGO SANCHEZ

EN CASA de Francisca *la Cañamacha*, calle Nueva, se vende vino superior de su propia cosecha, á veinte céntimos el jarro; petróleo á 60 céntimos el litro y 20 pesetas caja.

También se expende la inmejorable *mojama* á 2 pesetas 50 céntimos el kilogramo.

ANUNCIOS

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SITUACIÓN FINANCIERA EN 1.º DE ENERO DE 1893

Activo.	Pesetas	793.233.719'54
Pasivo.		631.592.500'76
Sobrante.		161.641.218'78
Seguros en vigor.		4.410.111.834'71

La Sucursal de Madrid, autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882, ha pagado desde dicha fecha, hasta el 31 de Diciembre de 1892, a familias españolas, la suma de PESETAS 5.841.650'85 con la prontitud en el pago que acreditan los siguientes importantes siniestros:

POBLACIÓN	NOMBRE DEL ASEGURADO	Número de la póliza.	Capital pagado — Pesetas	Días transcurridos entre la presentación de las pruebas y el pago.
Madrid.	D. Joaquín Gallardo.	285.299	75.000	El mismo día.
Bañajoz.	D. Marcelino García.	277.500	60.000	15 días.
Valencia.	D. Antonio Vives Ciscar.	241.551	50.000	5 »
Madrid.	D. Ventura Roqueta Isern.	301.553	50.000	4 »
Barcelona.	D. Antonio Artigas.	290.098	52.400	18 »
Vigo.	D. Juan Lendi.	384.981	50.000	El mismo día.
Barcelona.	D. Alejo Sonjol y Manille.	302.025	158.350	2 días.
Málaga.	D. Manuel Loring Heredia.	353.975	80.000	15 »
Barcelona.	D. Francisco de Paula Campá.	285.298	75.000	10 »
Barcelona.	D. J. Vidal Rivas Torrens.	273.408	250.000	El mismo día.

En 1893 ha pagado, entre otras varias pólizas, núm. 534.845 del Excmo. Sr. D. Cristino Martos Balbi, por 100.000 pesetas al siguiente día de recibir las pruebas completas del fallecimiento.

Aunque la puntualidad en el pago del siniestro es la condición primordial del seguro de vida, y de suponer es, que todas las Compañías aseguradoras habrán de extremar en el cumplimiento de tal obligación, ciertamente que ninguna puede acreditarla mayor que LA EQUITATIVA.

Domicilio oficial de la Sociedad en España: Madrid, Calle de Sevilla, 4 y 5, y Alcalá, 18 Edificio de su propiedad

Inspector regional de Aragón,

D. JUAN RIVERA, COSO ALTO, 41. HUESCA

Agente en Teruel, D. Salvador Gisbert. Plaza del Fremedal, número 6.

CABIRA EN GUERZUCA

Establecimiento modelo de aguas Sulfidrico-Azoadas y Bicarbonato Ferruginosas, de gran potencia química y valor medicinal.
Indispensables a los que padecen afecciones herpéticas, de la piel y viscerales.
Especiales en las enfermedades catarrales de la laringe, bronquios y pulmones, sobre todo en individuos débiles, escrofulosos ó decaídos.
Utilísimas en las displasias atónicas y flatulentas, gastralgias, neurósicas cloro-anemias, convalecencias, y siempre que se trate de llevar al organismo enfermo elementos de resistencia y energía.
Buena hospedería y fonda á cargo de José Antonio Llosegui.
Viaje cómodo y rápido en ferrocarril hasta Besain, media hora del Baleario. Coches á todos los trenes. Clima sano y fresco.
Temporada: 15 de Junio al 25 de Setiembre.

Prospectos: Plaza de la Villa, 4, Madrid.

PARACUELLOS DE GILOCA

BAÑOS NUEVOS DE CORTADELLAS

Aguas clorurado sódicas sulfurosas salinas

Especiales para la curación de la escrófula y herpetismo en todas sus manifestaciones, enfermedades de la piel, incluso el leproso, ojos, nariz, garganta, hígado, matriz y orina. Reuma y arritismo. Magnífico y nuevo establecimiento montado á la altura de los mejores de España.

Instalación hidroterápica de primer orden. Excelente fonda á cargo del propietario y dirigida por uno de los cocineros de Madrid.

AVISO. Habiéndose cerrado la casa antigua, los bañistas que deseen comer de su cuenta se hospedarán desde este año dentro del edificio principal, en el que se han construido nuevas y cómodas habitaciones, bien amuebladas y magnífica cocina independiente, la que está provista de todos los utensilios necesarios.

PRECIOS ECONÓMICOS PARA TODAS LAS CLASES

En la estación de Calatayud, donde es el apeadero para estos baños, pregunten por el COCHE DE CORTADELLAS.

Médico director en propiedad y por oposición,

DR. D. ILDEFONSO OTON Y PARREÑO

Depósito en Teruel:

Farmacia de D. Eugenio Soriano

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Perez de la Frontera único agente en toda España.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

FABRICA DE GASEOSAS

de

VICENTE HERRERO

Calle Santa Cristina, 18, TERUEL

Se venden gaseosas, sifones, agua de Selz, naranja, limón, zarzaparrilla, refrescos espumosos y cervezas; todo á precios convencionales.

FONDA Y RESTAURANT DE ESPAÑA

A cargo de la Viuda de Domingo Miazza é Hijos

Plaza del Teatro.-4.-Zaragoza

Servicio esmerado y económico desde 5 pesetas en adelante.